

LAS MIL CARAS DE LA VIOLENCIA DIGITAL

EL **UNIVERSO DIGITAL** PROMETIÓ CONEXIÓN, CERCANÍA Y DEMOCRACIA PERO SE CONVIRTIÓ, MÁS TEMPRANO QUE TARDE, EN **UN ESPEJO CÓNCAVO QUE AMPLIFICA LAS PEORES VIOLENCIAS DEL MUNDO** OFFLINE.

TEXTO: **MALEN LESSER.**
ILUSTRACIÓN: **SERGIO BIANCHI.**

La violencia digital no puede pensarse como un insulto perdido en un chat o en un comentario aislado en redes sociales. Hablamos de un ecosistema de agresión omnipresente donde el daño a la dignidad, la integridad y la seguridad es tangible y concreta como un golpe.

La dimensión de la violencia lleva a pensar a los expertos de distintos campos en la urgencia de nombrar estas nuevas agresiones —y sus mil caras— sufridas por 1 de cada 3 mujeres en Argentina. Si incluimos a niñas, el porcentaje muestra que el 61% sufrió algún tipo de acoso en línea (BTR Consulting). Y aunque se da en menor proporción, los varones sufren hostigamientos. En este contexto, es urgente analizar el vacío legal que, en plena era de la Inteligencia Artificial, deja a las víctimas peleando contra fantasmas, sin mecanismos legales que nombren su dolor.

“Te voy a destruir la vida”, “Vas a aparecer en una zanja”: la semántica del odio.

En el lenguaje de la violencia aparece un patrón que refleja la desigualdad estructural: a los varones se los ataca por sus ideas, su productividad o su capacidad (“ladrón”, “inútil”); a las mujeres, por los cuerpos, su vida se-

xual o su salud mental (“puta”, “malcogida”, “loca”).

No es una percepción, es una estadística. Los relevamientos de la Defensoría del Pueblo de CABA junto al *United Nations Population Fund* confirman que la “violencia por identidad” se cimenta en burlas y descalificaciones centradas específicamente en el género, la orientación sexual o la apariencia física, una modalidad que ya alcanza al 20% de las mujeres jóvenes de entre 14 y 39 años a nivel global.

“LA VIOLENCIA DIGITAL ES REAL, ES URGENTE Y ES DE GÉNERO. SEGÚN SONDEOS PRODUCIDOS POR LOS CASOS QUE LLEGAN A ABOFEM ARGENTINA, EL 98% DE ESTE DELITO SE PRODUCE CONTRA LA MUJER”.

La creatividad de la crueldad es efectiva. El agresor busca dañar. Y en esa lógica, las palabras dejan de ser etéreas para convertirse en acciones. La frase “Te voy a destruir la vida”, que recibió una víctima de un caso testigo al que accedió Marie Claire Argentina, está lejos de ser metáfora dicha con enojo momentáneo. Pronto, pasa al plano de la acción. Así, la víctima se vio envuelta en diferentes ataques concretos: la persecución a un hijo y el desprestigio laboral mediante llamadas telefónicas anónimas a sus colegas y por último, el agresor compartió contraseñas y documentos digitales de la víctima para perjudicarla. “La sensación es que me quiere volver loca, y que lo está logrando”, dice con desesperación Nadia de 47 años (nombre ficticio para proteger su identidad). Aquí, el agresor combinó todo tipo de ataques.

No es un caso aislado, los vemos en los medios de comunicación a diario. Famosas y famosos o desconocidos que sufren y denuncian mensajes por redes sociales. La mayoría de las veces pasan a buscar el encuentro, amenazas, envío de paquetes y tanto más. Este odio escala rápidamente de la humillación al terror físico. Y aún cuando no pase al plano de la acción, como ya se dijo, lo que ocurre en el

ámbito digital lastima en la vida real. No hablamos de haters anónimos —lo que conocemos como gaslighting digital—; hablamos de un escenario de alto riesgo, que se agrava cuando la mujer tiene voz pública.

El informe “Hackeá la violencia digital”, elaborado por UNFPA, Amnistía Internacional y ONU Mujeres, hace foco en la prensa y arroja un dato escalofriante: dentro del grupo de periodistas que sufrieron ataques, el 44% reportó haber recibido amenazas concretas de violencia física. La violencia digital, entonces, no inventa nada nuevo: recicla los viejos mandatos machistas y les pone un megáfono global para recordarnos que, incluso en la virtualidad, nuestro “lugar” sigue siendo objeto de disputa.

Muchas historias que se repiten con dolorosa precisión. Esta vez la escena no transcurre en una calle oscura, sino en la pantalla de un celular. Llamémosla Martina (otra vez, se trata de un nombre ficticio para proteger su identidad). Es emprendedora, independiente y dueña de su propia marca con 38 años y una hija que cría sola. Un día, dijo que no. No a una propuesta laboral que la desbordaba. No a un modelo de negocio en el que daba demasiado por poco a cambio. Y la respuesta no fue una negociación, fue “Si no trabajás conmigo, no vas a trabajar con nadie”. Suena tristemente conocido de otros patrones machistas similares en otros planos, el sexoaferivo ¿verdad?

Lo que siguió fue que el agresor utilizó la confianza y los accesos digitales compartidos hasta ese momento- mientras hubo un vínculo laboral que ella quiso romper porque no le convenían los términos- para desplegar una campaña de hostigamiento, suplantación de identidad y manipulación de su imagen pública.

UNA VEZ MÁS.

“La violencia digital opera a la velocidad del clic, pero la Justicia argentina opera como si todavía imprimiera oficios en papel”, nos cuenta Melisa

García, abogada que lleva adelante el caso, quien pasó un año peregrinando por fiscalías para que el expediente, finalmente, quedara encuadrado como un simple hostigamiento. “Y en esta pequeña contravención no caben la devastación de una vida profesional y emocional, cuya estabilidad se ve más que afectada”. El caso de Martina es sintomático de una patología que presenta el tejido social donde la tecnología sirve para disciplinar a las mujeres que ejercen su autonomía.

MÁS CIFRAS QUE DUELEN

Si hacemos un zoom out de estas historias particulares, el mapa argentino impacta. Según informes recientes ya citados de la Defensoría del Pueblo de CABA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los datos son contundentes: El agresor, en un 65% de los casos, es hombre. Las

mujeres agredidas, en un 28% optan por reducir su presencia en redes, silenciando sus voces y limitando su participación pública.

Melisa García, que está especializada en género y es Presidenta y fundadora de Abofem Argentina, explica que “la violencia digital está reconocida por la Ley 26.485, pero la práctica judicial sigue llegando tarde”.

EL VACÍO LEGAL EN LA ERA DEL DEEPFAKE

Mientras debatimos sobre haters en Twitter, la tecnología abre una puerta mucho más oscura todavía: la Inteligencia Artificial Generativa. El marco legal argentino camina a paso de caracol frente a delitos que avanzan a la velocidad de la luz.

El caso más alarmante ocurrió recientemente en Córdoba (y se replicó en colegios de Buenos Aires), donde ►



alumnos utilizaron IA para desnudar virtualmente a sus compañeras de clase. Tomaron fotos de sus rostros de redes sociales y, mediante algoritmos, las montaron sobre cuerpos desnudos en videos pornográficos. Luego, fueron distribuidos en grupos de chat de la escuela, asegurando la humillación dentro del entorno educativo. Aquí es donde el sistema falla: no existe una figura penal específica para el deepfake en Argentina. Como las imágenes son “simuladas” y no reales, no siempre encuadran en la figura de pornografía infantil tradicional. Los fiscales se enfrentan a tener que tomar atajos para imputar por lesiones graves, llevándolos a intentar capturar el daño psicológico de la víctima. Una solución creativa pero imperfecta. Este vacío legal, sin embargo, no detiene el avance de la sociedad civil. La Ley 27.736, conocida como Ley Olimpia, es un ejemplo en sí mismo de cómo la tragedia impulsó la legislación. La norma, sancionada en Argentina, reconoce la violencia digital dentro del marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485). Su nombre honra la lucha de Olimpia Coral Melo en México, cuya batalla se inició después de que una amiga se suicidara tras la difusión no consentida de contenido íntimo. La Ley Olimpia es el trágico recordatorio de que cada avance legislativo es, primero, una deuda pendiente cobrada con dolor.

NECESITAMOS A LOS ADULTOS
Para entender la dimensión humana de este fenómeno, nos adentramos en la percepción de jóvenes de 12 a 19 años. Contrario al prejuicio de que “no les importa nada”, los adolescentes sienten que la violencia digital está intrínsecamente ligada al ejercicio del poder y la humillación pública. Lo más revelador del informe Perspectivas Violencia Digital es su reclamo es que hay un vacío de acompañamiento adulto. Los chicos confiesan

que muchas veces no saben cómo conceptualizar lo que viven y no acuden a sus padres o docentes por miedo a que les quiten el celular o minimicen el problema. Piden empatía, no juicios. En el marco de la ESI (Educación Sexual Integral), que por ahora es obligatoria en las escuelas, la violencia digital es abordada mediante el trabajo acerca del respeto, la no discriminación y el cuidado del cuerpo y

QUIZÁS LA
DIFICULTAD DE LA
JUSTICIA PARA DAR
RESPUESTAS SEAN
LAS MIL CARAS DE
LA VIOLENCIA. Y
LA IMPOSIBILIDAD
DE ABARCAR CON
FIGURAS ACTUALES
LAS DIFERENTES
FORMAS QUE
VA TOMANDO EL
PROBLEMA.



la salud. Pero, claramente, con ello no alcanza. “Los adultos están distraídos y abducidos por la lógica del algoritmo también, en las mismas conflictivas o peores, con su círculo de pares”, señala la psicóloga Patricia Faur al recordar el caso que se viralizó sobre los padres de un colegio de zona norte que extorsionaban a otros padres luego de que la mujer de la pareja los sedujera. Nombrar cada una de los tipos de violencia digital para dar forma a las herramientas legales Quizás la dificultad de la justicia para

dar respuestas sean las mil caras de la violencia. Y la imposibilidad de abarcar con figuras actuales las diferentes formas que va tomando el problema. Pero esto no puede detener a expertos y juristas, por el bien de toda una sociedad. Sin dudas, el espectro de la violencia es amplio. En un extremo, casos trágicos como el de Belén San Román, la joven policía que se quitó la vida tras la viralización de contenido íntimo por su expareja, impulsaron la urgencia de la “Ley Belén” (aún pendiente de reforma penal plena). Una de las dimensiones más preocupantes, por sus efectos de derrame y disciplinamiento, es la violencia disciplinadora contra voces públicas. Como el hostigamiento sistemático sufrido por la periodista Marina Abiuso. La periodista logró un fallo inédito donde un influencer fue condenado a tareas comunitarias por acoso digital. El cometido de la violencia digital, en este caso, es acallar. Y lo consiguen, porque el 70% de las mujeres con voz pública - a nivel global- cambiaron la forma en que usan las redes sociales para evitar más ataques (Amnistía Internacional). A nivel regional, según Mailén García de Data Género, un 80% de las mujeres públicas entrevistadas limitó su participación en redes sociales y teme por su integridad física. La violencia virtual se traduce en terror real y miedo a la agresión offline. Y aquí, afecta la libertad de expresión. Se trata de conflictos concatenados. Queda demostrado, entonces, que más allá de las singularidades de cada caso y las diferentes formas, la violencia digital es real, es urgente y es de género. Según sondeos producidos por los casos que llegan a *Abofem Argentina*, el 98% de este delito se produce contra la mujer. Y hasta que el Estado modernice sus herramientas, la mejor defensa es la red de contención y ayuda entre mujeres, Creerse, acompañarse, buscar la salida juntas y no dejar pasar ni un solo píxel de violencia. ■